

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30216 *TORRE DE ALTAMAR, S.L.
T SANSEBAS 75, S.L.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 15 de noviembre de 2012 la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Torre de Altamar, S.L. y el socio único de T Sansebas 75, S.L.U. han aprobado la fusión de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de T Sansebas 75, S.L.U. por Torre de Altamar, S.L. con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los respectivos balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 15 de noviembre de 2012.- El Administrador único de Torre de Altamar, S.L., Óscar Manresa Munuera.- Los Administradores de T Sansebas 75, S.L.U., Óscar Manresa Munuera y Carlos Manresa Munuera.

ID: A120079244-1

cve: BORME-C-2012-30216